



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2 y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS PERIMETRAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (Expediente N° 494)

Siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2023, se constituye formalmente la mesa de contratación para la apertura del sobre AB (Documentación sobre la personal licitadora y propuesta de criterios cualitativos), conforme al procedimiento Abierto para la contratación del *Mantenimiento de cortafuegos perimetral del Ayuntamiento de Pamplona*, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: D. Carmen Alba Orduna, Consejera de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: D. Daniel Lasasoa Medarde, Jefe de Comunicaciones de ANIMSA.

Vocal: D. Fernando Rubio Berástegui, Ingeniero de Comunicaciones de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Técnica de Contrataciones de ANIMSA.

El día 23 de octubre de 2023, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre AB, se encomendó a los técnicos de la mesa el análisis y evaluación de la única propuesta técnica recibida.

De este modo, en la fecha y hora arriba indicadas se presenta ante los miembros de la Mesa de Contratación un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares (se adjunta informe a la presente acta), con el siguiente resultado: 17 puntos sobre 20.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico realizado sobre la propuesta cualitativa con sus valoraciones.

A continuación, y tras haber finalizado la calificación del sobre AB "Documentación general y Criterios Cualitativos" en PLENA, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre C "Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" de la licitadora que ha superado el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar el proceso selectivo.

Por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, junto con la valoración técnica acordada anteriormente, se obtiene la siguiente calificación total (puntuación ambos sobres):

Adjudicatario	Valoración Total	Oferta técnica (máx. 20 puntos)	Oferta económica (máx. 70 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)
S2 Grupo	97	17,00	70,00	10,00

Por todo ello la Mesa acuerda:



SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **Grupo S21Sec Gestión, S.A.U** (con CIF: **B31622707**), por el precio de adjudicación de **249.761,00 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentadas.

TERCERO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento.

En el caso en el que las personas propuestas como adjudicatarias aporten la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 11:20 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.

Acta mesa contratación cortafuegos perimetral Pamplona (494) - SEFYCU 18261

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA ATHK YZDH FLMR RXVZ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE GESTOR-A DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/10/2023 11:44 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	DANIEL LASAOSA MEDARDE JEF.CC1	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/10/2023 11:56 DANIEL LASAOSA MEDARDE
	MYRIAN LIZARBE CHOCARRO DIR.ECON-FIN.	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/10/2023 13:32 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	FERNANDO RUBIO BERAESTEGUI	Firma electrónica - FNMT-RCM - 30/10/2023 8:28 FERNANDO RUBIO BERAESTEGUI
	MARIA CARMEN ALBA ORDUNA	Firma electrónica - UANATACA S.A. - 30/10/2023 10:38 MARIA CARMEN ALBA ORDUNA